

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BARRY CALLEBAUT ECUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los veinticinco días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las 11:45, en el octavo piso del Edificio World Trade Center, Torre A, oficina #805, ubicado en la Av. Francisco de Orellana Mz. 111, se lleva a cabo la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **BARRY CALLEBAUT ECUADOR S.A.** con la comparecencia de sus accionistas: 1) La compañía **Barry Callebaut Sourcing AG**, de nacionalidad suiza, representada por su apoderada especial, la Ab. Consuelo Flor M. de Pastor, conforme lo acredita con la carta poder y el certificado de vigencia de la sociedad otorgado por autoridad competente y apostillado, que se agregan al expedientillo de esta junta, propietaria de 49.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a igual número de votos; y, 2) La compañía **Barry Callebaut Schweiz AG**, de nacionalidad suiza, representada por su apoderada especial, la Ab. Consuelo Flor M. de Pastor, conforme lo acredita con la carta poder y el certificado de vigencia de la sociedad otorgado por autoridad competente y apostillado, que se agregan al expedientillo de esta junta, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a un voto, quienes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito previo de convocatoria de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **PRIMERO:** Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por la junta general de accionistas celebrada el 11 de Abril de 2016. **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre los Informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2015. Ratificación de las gestiones realizadas por el Comisario de la Compañía durante ese ejercicio económico. **TERCERO:** Conocer y resolver sobre los estados financieros y el destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2015. **CUARTO:** Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2016. **QUINTO:** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros

correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre del año 2016.

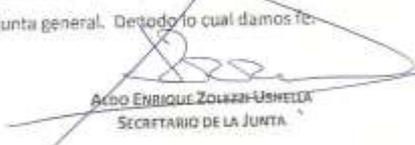
SEXTO: Conocer y resolver sobre el destino de los resultados. **SEPTIMO:** Elección de Comisario para el ejercicio económico del año 2017. Actúa en calidad de Presidenta Ad-Hoc de la sesión por resolución de la Junta General, la Ab. Consuelo Flor M. de Pastor y como Secretario de la sesión, el Sr. Aldo Enrique Zolezzi Ushella, Gerente General, quien con vista al libro de acciones y accionistas, dejó constancia de la presencia de la totalidad de los accionistas y del capital suscrito y pagado de la compañía. A continuación, a pedido de la Presidenta Ad-Hoc, el Secretario de la Junta archivó el listado de acciones y accionistas y número de votos presentes y representados, firmado por ambos y sometió a consideración de la junta general los puntos del orden del día, respecto de los cuales por unanimidad se procedió de la siguiente forma: **PRIMERO:** La junta general de accionistas por unanimidad resolvió dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la sesión de junta general celebrada el 11 de Abril del año 2016, que conoció y aprobó los informes y estados financieros de la compañía en el año 2015. En vista de la resolución adoptada en este punto, se procedió, respecto de los puntos segundo y tercero del orden del día, de la siguiente forma: **SEGUNDO:** El Secretario puso a consideración de la Junta General los informes del Gerente General y del Comisario, este último presentado por el Sr. Henry Castro Huacon, ambos correspondientes al 31 de Diciembre de 2015, los cuales, conforme la votación realizada por los accionistas y el escrutinio realizado, fueron aprobados por unanimidad de votos. En línea con lo resuelto en este punto, la junta general por unanimidad también resolvió ratificar las gestiones realizadas por el Sr. Henry Castro Huacon como Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico de 2015. **TERCERO:** Una vez resuelto el punto anterior, el Secretario de la junta puso a consideración de la junta general, los estados financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2015, en el cual la compañía tuvo una pérdida de treinta y tres 30/100 dólares de los Estados Unidos de América, misma que se mantiene en la cuenta de resultados de la compañía. Luego de las explicaciones del Secretario, los accionistas consignaron sus votos, resolviendo por unanimidad, conforme escrutinio realizado, aprobar los estados financieros y el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2015. **CUARTO:** En este punto, el Secretario dio lectura a su informe de Gerente General y posteriormente hizo lo propio respecto

del informe de Comisario presentado por el Sr. Henry Castro Huacon, ambos correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2016, los cuales conforme la votación realizada por los accionistas y el escrutinio realizado, fueron aprobados por unanimidad de votos. **QUINTO:** El Secretario de la Junta presentó y explicó de manera amplia y detallada los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de Diciembre de 2016, informando a la junta general que en ese ejercicio económico, la compañía generó los siguientes resultados: **Utilidad Bruta:** Diez mil doscientos ochenta y siete 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$10,287.71), utilidad a la cual se realizaron las siguientes deducciones: 1) 15% de participación de trabajadores: Mil quinientos cuarenta y tres 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$1,543.15); 2) Impuesto a la Renta: Dos mil trescientos veintiocho 16/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,328.16); y, 3) 10% de Reserva Legal: Seiscientos cuarenta y un 64/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 641.64), quedando luego de las deducciones realizadas, una utilidad neta a disposición de los accionistas de cinco mil setecientos setenta y cuatro 76/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$5,774.76). Una vez conocidos los estados financieros, la Junta General, conforme la votación realizada por los accionistas y su correspondiente escrutinio, los aprobó por unanimidad. **SEXTO:** Para el tratamiento de este punto, el Secretario solicitó a la Junta General que resuelva sobre el destino de las utilidades netas obtenidas por la compañía en el ejercicio económico del año 2016, las cuales conforme el quinto punto del orden del día aprobado, ascienden a la cantidad de cinco mil setecientos setenta y cuatro 76/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$5,774.76) y propuso que la totalidad de las mismas se mantenga en la cuenta de resultados. Esta propuesta, conforme escrutinio de votos realizado, fue aprobada por unanimidad por la junta general. **SEPTIMO:** El Secretario de la Junta mocionó el nombre del Sr. Henry Castro Huacon para el cargo de Comisario Principal de la compañía, por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2017. Luego de la votación realizada y su correspondiente escrutinio, el Secretario informó que por unanimidad de votos, la Junta General eligió al Sr. Henry Castro Huacon para el cargo de Comisario Principal, por el plazo de un año y para el ejercicio económico del año 2017, habiéndosele solicitado al Secretario le extienda el nombramiento

4

respectivo. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 12:14, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta declaró concluida la sesión y solicitó a la junta general un receso para redactar el acta de esta sesión. Reinstalada la Junta, el Secretario de la Junta dio lectura al acta, la cual fue aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se solicitó al Secretario incorporar al expediente de esta junta general todos los documentos conocidos y aprobados, las cartas poder extendidas por los accionistas y el CD que contiene la grabación de la sesión de esta junta general. Desdó lo cual damos fe:


AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR
PRESIDENTA AD-HOC DE LA JUNTA JUNTA


PEDRO ENRIQUE ZOLAARI-USHELLA
SECRETARIO DE LA JUNTA


P. BARRY CALLEBAUT SOURCING AG
P. BARRY CALLEBAUT SCHWEIZ
ACCIONISTAS
AB. CONSUELO FLOR M. DE PASTOR
APODERADA ESPECIAL